

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-2981



Fecha de ingreso:03-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-09-2024

Folio:2024-2981

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MILTON XAVIER VARGAS VERDESOTO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-192-059-00014-00-0000

Propietario: MILTON XAVIER VARGAS VERDESOTO

Domicilio: AVE DE LAS AMERICAS 603 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	1	0.00	0.00	13.05	COCHERA	141.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	13.05		28.34
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	28.34
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	13.05		28.34
TOTALES			0.00	0.00	39.15		\$ 226.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-09-2024 10:12:26

Usuario:

Dirección: null

302c02147a1f0619c22a786db575113d928d684f10e494f702143ed0758bd1e078e93daed08bdb6a55383f2f3f77